JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°02 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

El Peño, Antioquia veintiuno (21) de abril de 2023

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **KARY YULIANA MORALES RÍOS, secretaria de Obras Públicas**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°02 AL CONVENIO COS 041 DE 2022**

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito prórroga y adición al Convenio Solidario COS 041 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Justificación de la necesidad del Otrosí:

- Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal.

- Que el valor total del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. ($267.113.390)– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V ($259.113.390). Valor aporte del SOLIDARIO: ocho millones de pesos M.L.V ($8.000.000).

- Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por lo tanto, es necesario para la continuidad de la obra realizar una prórroga de veinte (20) días a partir de la fecha de terminación No.2 y una adición de $18.603.893.

1. Que a la fecha se lleva un porcentaje de avance en obra del 85% y un porcentaje de avance financiero del 41,96%.

2. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 689 del 25 de abril de 2023.

3. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Convenio COS 041 DE 2022, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4. Que la modificación a realizar se encuentra en la cláusula séptima del contrato, **DURACIÓN** del convenio solidario COS-041-2022, la cual quedará de la siguiente manera:

 Fecha de inicio de la ampliación 26/abril/2023 con Fecha de terminación de la ampliación 15/may/2023

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio COS 041 DE 2022

Atentamente,

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

OTROSÍ N°02 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	Valor total del convenio: **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. ($267.113.390)** – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS **($259.113.390).** Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V **($8.000.000)** Valorados en personal profesional.
ADICIÓN No. 001 SOLICITADA	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($18.603.893)
VALOR TOTAL CON ADICIONES	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($285.717.283)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023

PRÓRROGA No. 001 SOLICITADA	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA No. 002 SOLICITADA	VEINTE DÍAS (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 3	15 DE MAYO DE 2023
MODIFICACIONES:	**ADICIÓN:** En recursos por un valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($18.603.893) **AMPLIACIÓN:** VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Kary Yuliana Morales Ríos, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
FECHA PRESENTE OTROSÍ	25 DE ABRIL DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera **KARY YULIANA MORALES RIOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO,** han convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario COS 041 de 2022, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°16 del 21 de abril de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE**

ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal.

2. Que el valor total del convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. ($267.113.390)–** INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V (**$259.113.390**). Valor aporte del SOLIDARIO: ocho millones de pesos M.L.V (**$8.000.000**).

3. Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que el día 10 de enero de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el diez (10) de marzo de 2023.

5. Que el día 06 de marzo de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por **CUARENTA Y CINCO (45)** días, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, la excavación y construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado ***Fenómeno de la Niña***, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

6. Que, el día 10 de marzo se firma Otrosí No.01 de prórroga por CUARENTA y CINCO (45) días, quedando como fecha de terminación No. 02 el día VEINTICINCO (25) de abril del 2023.

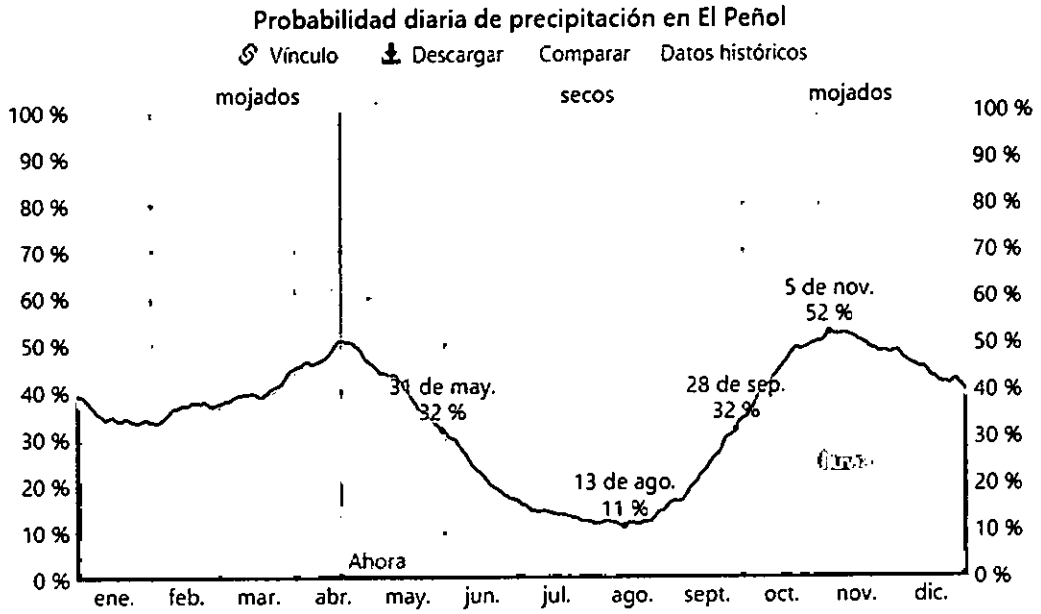
7. Que, el día 31 de marzo mediante comité técnico en obra se ve la necesidad de la construcción de un cordón vaciado en situ para el confinamiento de un tramo de andén en adoquín que hay sobre la vía por el sector la guadalupana, además de

la demolición y construcción de 2 losas en concreto para evitar que al hacer el empalme entre el pavimento rígido y el asfalto quede una escala entre 15 y 20 cm en el ingreso a la carrera 19A, por lo que se busca corregir el nivel de ingreso a dicha vía.

8. Que, el día 14 de abril de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga No.02 por **VEINTE (20)** días quedando como fecha de terminación No. 03 el día 15 de mayo de 2023 y una Adición No.01 presupuestal por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS ($18.603.893)** para ejecución de mayores y menores cantidades y obras extras resultantes en la ejecución del convenio, esta solicitud se hace justificadas en el acta de modificación No. 01 (Ver Anexo) y en lo siguiente:

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de El Peñol "ASOCOMUNAL" con NIT: 800.178.385-7 solicita a este despacho prórroga por veinte (20) días para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la instalación de un cordón prefabricado en concreto para dar confinamiento a diferentes elementos de la vía, realizar la demolición y el vaciado de una losa de concreto MR.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado ***Fenómeno de la Niña***, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos. (ver gráfico)



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

3. La celebración de la semana mayor (semana Santa), la cual tuvo restricciones de movilidad para los vehículos que nos traía los insumos para la construcción de la vía.

9. Habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige el Estatuto General de la Contratación de la administración pública, para este tipo de convenios (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), y en especial Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: "(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta: **VALOR DEL CONVENIO:** Modifíquese la cláusula CUARTA del convenio, adicionando la suma de **DIECIOCHO MILLONES**

SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($18.603.893) quedando así:

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio asciende a la suma de: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L.V. ($285.717.283) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:

Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L.V. ($277.717.283) y se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1896 de 2022 y N°689 de 2023.

APORTES DEL SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V ($8.000.000) Valorados en personal profesional.

SEGUNDO: Modificar la cláusula séptima del convenio **Duración.** Ampliando el plazo de ejecución del Convenio Solidario COS-041 de 2022, por un término de: veinte (20) días. Fecha de inicio de la ampliación 26/abril/2023, hasta Fecha de terminación de la ampliación 15/may/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto a la consideración ocho (8) y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del CONVENIO será de CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS (…)

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA o SOLIDARIO, deberá ampliar las garantías del Convenio No. COS-041-2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-041-2022.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) del 25 de abril de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Justificación. c) Balance presupuestal de Obra.

Para constancia, se firma la presente acta a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2023, por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÌOS
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Contratante

JAMES OLBEDO USME MORALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por	Kary Yuliana Morales Ríos Sec. Infraestructura y Obras Publicas	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

Seugo M.

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

NIT 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 640

Fecha Impresión: 26-Apr-2023 **Fecha Compromiso:** 25/04/2023 00:00:00 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	800178385	JUNTAS ASOCIACION MUNICIPAL DE	18,603,893.00

Tipo Compromiso: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N : 2 AL CONTRATO N: COS-041-2022 CUYO OBJETO ES . AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIERO Y OPERTIVO ,ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	25/04/2023 00:00:00	18,603,893.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
689	1.2.1.0.00	**12.2.3.2.02.02.005.05.06**	Contrucción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	18,603,893.00
			Total:	**18,603,893.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, abril 25 de 2023

Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: *Otrosí No.2 COS-041-2022 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".* ***BPIN 2022055410051***

Beneficiario: Asociación de Juntas de Acción Comunal "ASOCOMUNAL"
Cédula o Nit: 800.178.385-7

Artículo: 2.3.2.02.02.005.05.06 Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	**Valor: $ 18.603.893**
TOTAL:	**Valor: $ 18.603.893**

Cordialmente,

KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 25 de abril de 2023
Señora: Técnica de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Otrosí No.2 COS-041-2022 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". **BPIN 2022055410051**

Artículo: 2.3.2.02.02.005.05.06 Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	**Valor: $ 18.603.893**
TOTAL:	**Valor: $ 18.603.893**

Cordialmente.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obra Pública e infraestructura
Elaboro:

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 689

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 25-Apr-2023
Fecha de la Reserva: 25-Apr-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

CERTIFICA

Qué en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
12.2.3.2.02.02.005.05.06	1.2.1.0.00	Contrucción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	$18,603,893.00
		Total:	**$18,603,893.00**

Que se Reserva la suma de : Dieciocho Millones Seiscientos Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos.. ($18,603,893.00)

Descripción:

OTRO SI N : 2 AL CONTRATO N: COS-041-2022 CUYO OBJETO ES . AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIERO Y OPERTIVO ,ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
2402113- VÃ-a urbana construida
BPIM
2022055410051- Pavimentación y repavimentación de vías urbanas El Peñol
CPC - Bienes y servicios
53211- Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE MODIFICACIÓN No.01

CONVENIO SOLIDARIO Nº 041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	JUNTAS DE ACCION COMUNAL "ASOCOMUNAL"	OBJETO
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2023	FECHA DEL CONVENIO	22/12/2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
PLAZO INICIAL	2 MESES	VALOR INICIAL	$ 267.113.390	
FECHA DE TERMINACIÓN No.01	10 DE MARZO DE 2023	VALORES ADICIONALES		
PRORROGA No.01	45 DÍAS	VALOR FINAL CONVENIO		
FECHA DE TERMINACIÓN No 02	25 DE ABRIL DE 2023	FECHA DE ACTA	24/04/2023	
ACTA DE SUSPENSION	NA			
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN REINICIO	NA			

PRESUPUESTO

	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA PARCIAL No.01		MODIFICATORIO No. 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS No.01	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	Mayores y menores cantidades (+ o -)	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	Corte pavimento . Incluye cajeo limpieza y botada material	m2	1278,72	$ 24.518	$ 31.553.563	1258,42	$ 30.853.941,56	-20,30	$ (497.715,40)	1258,42	$ 30.853.941,56
2	suministro y colocacion Base granular para via 25cm	m3	319,68	$ 211.877	$ 68.169.085	314,61	$ 66.658.622,97	0,00	$ -	319,68	$ 67.732.839,36
3	Emulsion asfaltica	m2	1278,72	$ 7.019	$ 9.033.143	0,00	$ -	0,00	$ -	1278,72	$ 8.975.335,68
4	Suministro transporte de Mezcla asfaltica para bacheo e: 7cm	m3	95,90	$ 1.018.751	$ 98.331.565	0,00	$ -	6,50	$ 6.621.881,50	102,40	$ 104.320.102,40
5	Construccion de cuneta en concreto d:1.2m incluye entresuelo	ml	286	$ 87.900	$ 25.301.315	0,00	$ -	-143,00	$ (12.569.700,00)	143,00	$ 12.569.700,00
	OBRAS NO PREVISTAS										
6	Demolición de pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto. Incluye cargue y botada del material de escombros.	m		$ 40.220			$ -			160,00	$ 6.435.200,00
7	Suministro, transporte e instalación de Concreto para losa MR45. Incluye Malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2		$ 177.060			$ -			15,20	$ 2.691.312,00
8	Construccion de cuneta en concreto con un desarrollo entre 0,65m y 0,70 m. incluye entresuelo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m		$ 77.000			$ -			143,45	$ 11.045.650,00
10	Suministro, transporte e instalacion de cordon prefabricado de 0.35x0.15x0 80 de confinamiento en un solo lado, incluye, todos lo necesario para su correcta instalacion.	m		$ 98.750			$ -			40,00	$ 3.950.000,00
	COSTO DIRECTO				$ 232.388.691		$ 97.512.565		$ (6.445.534)		$ 248.574.081
	AU			15%	$ 34.724.699		$ 14.570.823		$ (963.124)		$ 37.143.203
	COSTO TOTAL				$ 267.113.390		$ 112.083.388		-$ 7.408.658		$ 285.717.284

KARY YULIANA MORALES RIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

JAMES OLBEDO USME MORALES
REPRESENTANTE LEGAL ASOCOMUNAL

ASOCIACIÒN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 800.178.385-7

El Peñol, abril 14 de 2023

Señores:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

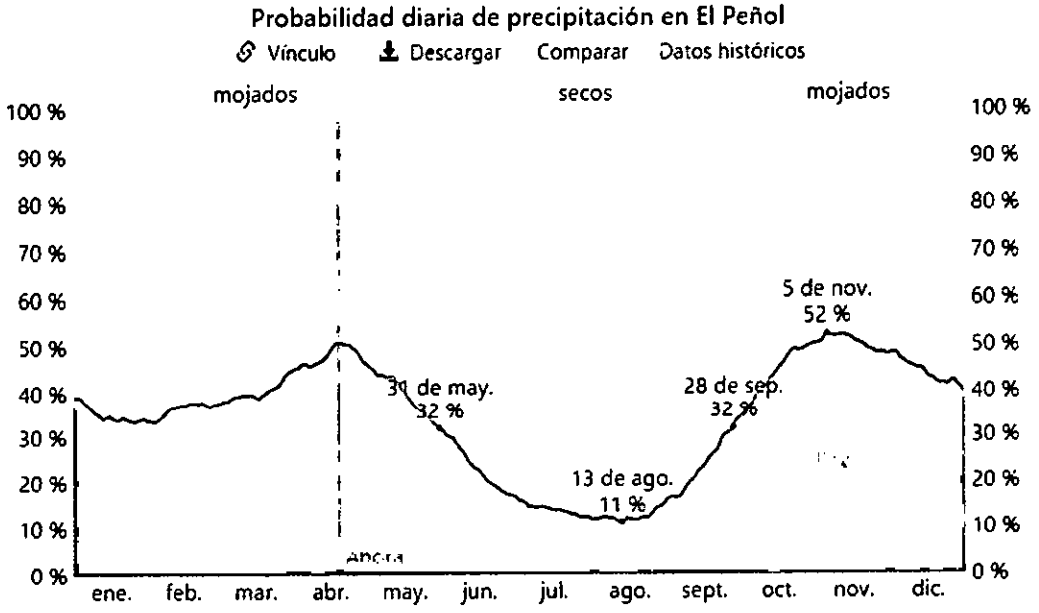
ALCALDIA MUNICIPAL

EL PEÑOL

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato COS-041-2022 cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."*

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de El Peñol "ASOCOMUNAL" con NIT: 800.178.385-7 solicita a este despacho prórroga por veinte (20) días para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la construcción de un cordón vaciado in situ para dar confinamiento a diferentes elementos de la vía, realizar el vaciado de una losa de concreto MR.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado ***Fenómeno de la Niña***, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos. (ver gráfico)



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

3. La celebración de la semana mayor (semana Santa), la cual tuvo restricciones de movilidad para los vehículos que nos traía los insumos para la construcción de la vía

Es por esto que la Asocumunal solicita de manera atenta y respetuosa que sea aceptada la solicitud de prórroga para continuar con la ejecución total de las actividades y así darle cumplimiento al contrato COS-041-2022.

Atentamente

JAMES OLBEDO USME MORALES

C.C 70.954.114

Representante Legal ASOCOMUNAL